

PROGRAMA		5.1 ESCOLARIZACIÓN Y ACOGIDA A LA POBLACIÓN INMIGRANTE
DESCRIPCIÓN		En muchas ocasiones la incorporación del alumnado al sistema educativo se realiza fuera de los periodos anuales previstos para la matriculación en centros sostenidos con fondos públicos. Debe garantizarse su incorporación a los centros en condiciones equilibradas y de equidad.
OBJETIVOS		<p>Informar, orientar y acompañar a la población inmigrante en su acceso al sistema educativo en Aragón.</p> <p>Dar a conocer entre la población inmigrante los recursos que el sistema educativo en Aragón les puede ofrecer.</p> <p>Difundir entre la población inmigrante el sistema de becas y ayudas al estudio.</p> <p>Potenciar las actuaciones de atención al alumnado inmigrante recién incorporado mediante el refuerzo del número de tutores de acogida.</p> <p>Realizar actuaciones de prevención del absentismo escolar.</p> <p>Favorecer la consolidación y, en su caso, la implantación de programas de acogida educativa, seguimiento e integración en los centros de enseñanza.</p>
MEDIDAS		<p>5.1.1. Acogida educativa: Información, orientación y acompañamiento para el acceso y la integración en el sistema educativo en Aragón.</p> <p>5.1.2 Revisión, adecuación y seguimiento de los programas de prevención del absentismo escolar.</p> <p>5.1.3 Revisión, adecuación y seguimiento de los programa de acogida educativa en los centros de enseñanza.</p> <p>5.1.4 Adecuación a las necesidades de los centros del número de tutores de acogida.</p>
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	Instituciones colaboradoras	Departamento de Servicios Sociales y Familia Administración Local – Ayuntamientos y comarcas
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		Alumnado inmigrante de nueva incorporación al sistema educativo
INDICADORES DE EVALUACIÓN		<p>5.1.1. Existencia y utilización de los medios de información, orientación y acompañamiento al alumnado de nueva incorporación. Atención en los Servicios provinciales de educación. Folletos informativos. Informe de incorporación tardía de las comisiones de garantías de escolarización.</p> <p>5.1.2 Informe cualitativo y cuantitativo de seguimiento de los programas de prevención del absentismo escolar.</p> <p>5.1.3 Memoria anual de los centros de enseñanza con referencia al seguimiento de su programa de acogida inmerso su Plan de atención a la diversidad.</p> <p>5.1.4 Seguimiento del número de alumnado de incorporación tardía y número de profesores de acogida.</p>
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		

AREA: 5. EDUCACIÓN

PROGRAMA		5.2 PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE EN LA MEJORA EDUCATIVA Y EL ÉXITO ESCOLAR
DESCRIPCIÓN		En función de sus necesidades educativas, en un marco normalizado e inclusivo, la población escolar inmigrante continuará participando de las medidas de atención a la diversidad necesarias para favorecer el éxito escolar de todos.
OBJETIVOS		<p>Favorecer, en la medida de lo necesario, la participación del alumnado inmigrante en los programas de Refuerzo educativo y éxito escolar.</p> <p>Continuar garantizando el refuerzo educativo individualizado en el entorno escolar.</p> <p>Fomentar el apoyo al alumnado inmigrante para el aprendizaje de la lengua y la cultura de acogida.</p> <p>Ampliar el número de aulas de español para alumnado inmigrante de enseñanza secundaria obligatoria y extender este programa a los ciclos de primaria.</p> <p>Implicar a las familias del alumnado inmigrante en el seguimiento del proceso educativo de sus hijos</p>
MEDIDAS		<p>5.2.1. En función de sus necesidades educativas, incorporación del alumnado inmigrante a los programas y medidas de orientación, refuerzo educativo y éxito escolar que se establezcan en los centros de enseñanza.</p> <p>5.2.2 Participación del alumnado inmigrante en las medidas de apoyo educativo individualizado y/o en pequeño grupo que se establezcan en los centros de enseñanza.</p> <p>5.2.3 En función del número de alumnos con desconocimiento de lengua castellana, incremento de aulas de español para alumnado inmigrante en Educación secundaria.</p> <p>5.2.4 Establecimiento de actividades de inmersión lingüística de en aquellos centros de Educación primaria que el número de alumnado con desconocimiento de castellano lo requiera.</p> <p>5.2.5 Establecimiento de estrategias para mejorar la implicación de las familias inmigrantes en el seguimiento del proceso educativo de sus hijos.</p>
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		<p>Alumnado inmigrante de Educación primaria y Secundaria obligatoria</p> <p>Familias del alumnado inmigrante</p>
INDICADORES DE EVALUACIÓN		<p>5.2.1 Seguimiento del número de alumnado inmigrante y su participación en los diferentes programas y medidas de orientación, refuerzo educativo y éxito escolar que se establezcan en los centros de enseñanza.</p> <p>Seguimiento, en el alumnado extranjero, de las tasas de idoneidad en Educación primaria y Educación secundaria obligatoria y de las tasas de titulación en Educación secundaria obligatoria.</p> <p>5.2.2 Seguimiento del número de alumnado inmigrante y su participación en las diferentes medidas de apoyo educativo individualizado y/o pequeño grupo que se establezcan en los centros de enseñanza.</p> <p>5.2.3 Evolución del número de alumnos con desconocimiento del castellano y el número de profesores de inmersión lingüística en Educación secundaria obligatoria.</p> <p>5.2.4 Evolución del número de alumnos con desconocimiento del castellano y el número de profesores de inmersión lingüística en Educación secundaria obligatoria.</p> <p>5.2.5 Grado de satisfacción del profesorado con alumnado inmigrante en cuanto a la implicación de los padres en el seguimiento educativo de sus hijos.</p>
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		

AREA: 5. EDUCACIÓN

PROGRAMA		5. 3 MANTENIMIENTO DE LAS LENGUAS Y CULTURAS DE ORIGEN
DESCRIPCIÓN		En gran medida, la cohesión social y el éxito escolar dependen del grado de mantenimiento de las lenguas y culturas de origen de la población escolar inmigrante. Por ello, en la medida de lo posible, deberán incrementarse las actuaciones encaminadas a su mantenimiento y a la participación de la población de acogida en las mismas.
OBJETIVOS		<p>Impulsar y facilitar el mantenimiento de las lenguas y culturas de origen.</p> <p>Instar al Gobierno Central la firma de acuerdos con los países de origen desde los que existen flujos importantes de personas que emigran a nuestro país con objeto de que los gobiernos envíen profesores a los centros educativos.</p> <p>Desarrollar programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen, colaborando también a que en esos centros educativos se conozcan la cultura y costumbres de los diferentes países.</p> <p>Reforzar el número de programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen como elemento enriquecedor de la integración.</p>
MEDIDAS		<p>5.3.1. Desarrollo y afianzamiento de los programas de mantenimiento de las lenguas y culturas de origen con los países que el Estado español tiene suscritos convenios.</p> <p>5.3.2 Diseño y desarrollo de actividades de mantenimiento de lenguas y culturas de origen de otros países con los que no existe convenio mediante la colaboración con entidades sin ánimo de lucro.</p>
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Ministerio de Educación y Ciencia (¿?) Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	Instituciones colaboradoras	Departamento de Servicios Sociales y Familia Administración Local – Ayuntamientos y comarcas
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		<p>Alumnado inmigrante</p> <p>Alumnado de la población de acogida</p>
INDICADORES DE EVALUACIÓN		<p>5.3.1. Número de centros, profesores y alumnos que participan en los programas que existen convenios con los países de origen. Número de horas semanales que el alumnado participa en dichos programas.</p> <p>5.3.2 Número de centros, profesores/monitores y alumnos que participan en actividades relacionadas con lenguas y culturas de origen de países con los que no existen convenios. Número de horas semanales que el alumnado participa en dichos programas.</p>
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		

AREA: 5. EDUCACIÓN

PROGRAMA		5.4 ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS INTERCULTURALES
DESCRIPCIÓN		En el marco del desarrollo de los nuevos currículos, los centros de enseñanza deben desarrollar, entre otros, procesos de enseñanza y aprendizaje encaminados a la adquisición de conocimientos y competencias básicas vinculadas a la educación ciudadana en un contexto intercultural.
OBJETIVOS		Promover de la educación cívica intercultural. Impulsar experiencias innovadoras que favorezcan la convivencia intercultural en los centros educativos. Favorecer el intercambio cultural entre la población inmigrante y la de acogida.
MEDIDAS		5.4.1. Desarrollo aspectos del currículo relacionados con la educación cívica e intercultural de forma transversal. 5.4.2. Desarrollo aspectos del currículo relacionados con la educación cívica e intercultural a través del área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. 5.4.3. Desarrollo aspectos del currículo relacionados con la educación cívica e intercultural a través actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen en los centros de enseñanza. 5.4.4. Convocatorias de proyectos de innovación educativa relativas a la educación cívica e intercultural.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		La totalidad del alumnado que cursa Educación infantil, primaria, secundaria y educación para personas adultas en la Comunidad autónoma de Aragón.
INDICADORES DE EVALUACIÓN		5.4.1. Memoria de los centros. Valoración cualitativa y cuantitativa de las actividades realizadas. 5.4.2. Memoria de los centros. Valoración cualitativa y cuantitativa del desarrollo del área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. 5.4.3. Memoria de los centros. Valoración cualitativa y cuantitativa de las actividades realizadas. 5.4.4. Número de centros, profesores y alumnos implicados en proyectos de innovación educativa relacionados con la educación cívica e intercultural. EN SU CASO, PODRIAN TENERSE EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO QUE SE REALICEN A NIVEL AUTONÓMICO, NACIONAL O INTERNACIONAL.
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		

AREA: 5. EDUCACIÓN

PROGRAMA		5.5 LA ESCUELA COMO LUGAR DE ENCUENTRO INTERCULTURAL
DESCRIPCIÓN		Los centros de enseñanza tienen la oportunidad de constituirse en espacios de encuentro intercultural. De tal forma, el alumnado y sus familias con la colaboración del profesorado y demás personal del centro, con el concurso de las entidades colaboradoras de la enseñanza, pueden llegar a ser un lugar de encuentro intercultural fomentando actuaciones de coordinación con otros centros educativos y con su entorno.
OBJETIVOS		Constituir la escuela como un lugar de encuentro de diferentes culturas. Fomentar las actuaciones coordinadas entre los centros educativos y su entorno. Extender y optimizar la oferta de actividades educativas extracurriculares.
MEDIDAS		5.5.1. Proyectos intercentros de convivencia e interculturalidad con la colaboración e implicación de otras entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro del entorno. 5.5.2. Proyectos de extensión y optimización de actividades educativas extracurriculares.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte Departamento de Servicios Sociales y Familia
	Instituciones colaboradoras	Administración Local – Ayuntamientos y comarcas
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		La totalidad del alumnado que cursa Educación infantil, primaria, secundaria en la Comunidad autónoma de Aragón (en los centros en que se desarrollen proyectos de dicha naturaleza).
INDICADORES DE EVALUACIÓN		5.5.1. Número de proyectos intercentros y número de alumnos implicados en los mismos. Memoria e indicadores cualitativos de los proyectos que se realicen. 5.5.2. Número de proyectos de extensión y optimización de actividades educativas extracurriculares y número de alumnos que participen en los mismos.
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		

AREA: 5. EDUCACIÓN

PROGRAMA		5.6 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA
DESCRIPCIÓN		La mejora continua de la convivencia en los centros escolares de Aragón es un reto para nuestro sistema educativo. En esa mejora continua, la participación e implicación del conjunto de la comunidad educativa y, por tanto, también de la población inmigrante –alumnado y familias- es una necesidad y una garantía para el logro del éxito escolar para todos y la cohesión social que se pretende.
OBJETIVOS		<p>Facilitar la integración y convivencia del alumnado inmigrante en la sociedad aragonesa.</p> <p>Potenciar la integración de los inmigrantes en los órganos de participación de la escuela</p> <p>Favorecer la participación activa de los padres de alumnos inmigrantes en las Asociaciones de Padres de Alumnos de los centros.</p> <p>Fomentar desde las Asociaciones de Padres de Alumnos el desarrollo de actividades que sirvan para conocer y respetar las distintas culturas que conviven en el centro.</p> <p>Promover mecanismos de detección y protocolos de intervención en caso de incidentes o actitudes racistas, xenófobas o discriminatorias.</p>
MEDIDAS		<p>5.6.1. Planes de convivencia en los centros de enseñanza.</p> <p>5.6.2 Protocolos de intervención en caso de incidentes o actitudes racistas, xenófobas, discriminatorias o cualquier tipo de violencia escolar.</p> <p>5.6.3 Actividades de las Asociaciones de Padres de Alumnos que fomenten el conocimiento y respeto a las diferentes culturas.</p> <p>5.6.4 Planes para favorecer la participación de los padres de alumnos inmigrantes en el tejido asociativo de los centros de enseñanza.</p>
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte Departamento de Servicios Sociales y Familia
	Instituciones colaboradoras	Administración Local – Ayuntamientos y comarcas
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		Comunidad educativa de los centros de enseñanza de Aragón Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos
INDICADORES DE EVALUACIÓN		<p>5.6.1. Número de centros que cuentan con planes de convivencia elaborados. Grado de cumplimiento y satisfacción de su desarrollo. Evaluaciones internas y externas que se realicen.</p> <p>5.6.2 Realización y puesta a disposición de los protocolos de intervención en caso de incidentes o actitudes racistas, xenófobas, discriminatorias o cualquier tipo de violencia escolar. Grado de aplicación de los protocolos y de satisfacción en los centros de enseñanza.</p> <p>5.6.3 Número de centros en los que las Asociaciones de Padres de Alumnos realizan actividades para favorecer el conocimiento y respeto a las diferentes culturas. Grado de satisfacción de las asociaciones en el desarrollo de dichas actividades.</p> <p>5.6.4 Grado de participación de los padres de alumnos inmigrantes en el tejido asociativo de los centros de enseñanza.</p> <p>Grado de implicación de los padres de alumnos inmigrantes en el proceso educativo de sus hijos.</p>
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		

AREA: 5. EDUCACIÓN

PROGRAMA		5.7 FORMACIÓN DEL PROFESORADO
DESCRIPCIÓN		La atención y gestión de la diversidad del alumnado en los centros de enseñanza recae fundamentalmente en el profesorado. El profesorado viene realizando un notable esfuerzo para dar respuestas adecuadas a la gestión del aula y del centro.
OBJETIVOS		Apoyar la formación inicial y continua de los profesionales de la enseñanza en atención y gestión de la diversidad. Responder a las necesidades de formación expresadas por el profesorado de los centros. Ofertar una formación ajustada en el tiempo y en los contenidos, al profesorado de los centros docentes de Aragón.
MEDIDAS		5.7.1 Instar al Departamento con competencias en materia de enseñanza Universitaria y a la Universidad de Zaragoza a realizar una revisión en profundidad de los planes de formación inicial del profesorado de Educación infantil y primaria y de Educación secundaria, con especial énfasis en los aspectos relacionados con las competencias básicas, la interculturalidad, la gestión de la atención a la diversidad y la enseñanza del español como lengua extranjera. 5.7.2 Incluir como línea prioritaria en los planes anuales de formación del profesorado los aspectos reseñados en el punto 5.7.1
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad Departamento de Educación, Cultura y Deporte Departamento de Servicios Sociales y Familia
	Instituciones colaboradoras	Administración Local – Ayuntamientos y comarcas
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		Estudiantes de magisterio y de formación didáctica específica de los estudios de Grado. Profesorado en activo de los centros de enseñanza de Aragón
INDICADORES DE EVALUACIÓN		5.7.1 Análisis del nivel de inclusión de los contenidos reseñados en los planes de estudio de Magisterio y en los de especialización didáctica. 5.7.2 Número y tipo de actividades de formación realizadas relacionadas con los contenidos reseñados, número de profesorado implicado según nivel de enseñanza, grado de satisfacción y de aplicabilidad al aula.
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		

AREA: 5. EDUCACIÓN

PROGRAMA		5.8 APOYO A LOS CENTROS EDUCATIVOS EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE Y A LA INTERCULTURALIDAD
DESCRIPCIÓN		Los centros de enseñanza requieren de un modelo integrado de apoyo y asesoramiento relativo a aspectos de atención al alumnado inmigrante e interculturalidad. Especial énfasis debe ponerse en cuestiones relacionadas con el desarrollo del currículo, las diferencias culturales de las sociedades de origen y la enseñanza del español como lengua extranjera.
OBJETIVOS		Apoyar a los centros educativos de infantil, primaria, secundaria y adultos de Aragón, tanto en temas didácticos como en materiales educativos e informarles sobre cualquier aspecto curricular relacionado con el alumnado inmigrante. Potenciar el trabajo desarrollado hasta el momento por el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI), proporcionándole el impulso necesario para convertirse en verdadero motor de innovación en convivencia intercultural.
MEDIDAS		5.8.1 Asesoramiento a los centros en materia de atención educativa al alumnado inmigrante a través de la Inspección educativa, de los Centros de Profesores y Recursos (CPRs) y del Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI). 5.8.2 Plan anual de actuación del CAREI que incluye, entre otras, actuaciones relativas a formación del profesorado en materia de interculturalidad y de aprendizaje del español como lengua extranjera, asesoramiento a todos los miembros de la comunidad educativa e intervención de mediadores interculturales.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	Instituciones colaboradoras	Departamento de Servicios Sociales y Familia Administración Local – Ayuntamientos y comarcas
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		Centros de enseñanza de infantil, primaria, secundaria y personas adultas de la Comunidad autónoma de Aragón
INDICADORES DE EVALUACIÓN		5.8.1 Número de centros por niveles, demandas de asesoramiento y tipo de las mismas que realizan. 5.8.2 Presupuesto anual del CAREI. Número de asesores. Número de mediadores interculturales. Memoria anual del CAREI. Valoración cualitativa y cuantitativa. Grado de satisfacción de los centros.
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		

AREA: 5. EDUCACIÓN

PROGRAMA		5.9 ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO INMIGRANTE A ETAPAS NO OBLIGATORIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN		La incorporación del alumnado de origen extranjero a la escolarización previa a las etapas obligatorias favorece la conciliación de la vida familiar y laboral, la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el éxito escolar. Asimismo, el acceso y permanencia del alumnado inmigrante en las etapas post-obligatorias favorece su formación y su integración en la sociedad de acogida.
OBJETIVOS		Promover el acceso del alumnado inmigrante a los dos ciclos de la Educación infantil. Promover y favorecer el acceso y permanencia del alumnado inmigrante a las etapas de formación no obligatoria para garantizar la igualdad de oportunidades. Apoyar la transición de la escuela al trabajo.
MEDIDAS		5.9.1 Incorporación de niños y niñas de 0-3 años en el primer ciclo de Educación infantil en función de las necesidades y preferencias de sus familias y para facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional. 5.9.2 Facilitación del acceso de la totalidad de los niños y niñas al segundo ciclo de Educación Infantil el año natural en el que cumplen tres años de edad como forma garantizar la continuidad del proceso educativo y el éxito escolar. 5.9.3 Promoción del acceso del alumnado inmigrante al Bachillerato, a los ciclos formativos de Formación profesional y a las Enseñanzas superiores. 5.9.4 Facilitación de información al alumnado inmigrante en las transiciones educativas y en la incorporación a la vida laboral.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte Departamento de Servicios Sociales y Familia Administración Local – Ayuntamientos y comarcas
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro Organizaciones sindicales y empresariales
DESTINATARIOS		Niños y niñas de origen extranjero de 0-6 años. Adolescentes y jóvenes de origen extranjero
INDICADORES DE EVALUACIÓN		5.9.1 Porcentaje de niños y niñas de 0-3 años escolarizados sobre el total de la población de esa edad. Comprobar si existen diferencias significativas con la población de origen inmigrante. 5.9.2 Porcentaje de niños y niñas de 3-6 años escolarizados sobre el total de la población de esa edad. Comprobar si existen diferencias significativas con la población de origen inmigrante. 5.9.3 Porcentaje del alumnado que cursa enseñanzas postobligatorias. Comprobar si existen diferencias significativas con la población de origen inmigrante. 5.9.4 Número de centros con actuaciones de apoyo al alumnado respecto de las transiciones educativas y al mundo del trabajo. Grado de satisfacción del alumnado
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		

AREA: 5. EDUCACIÓN

PROGRAMA		5.10 ACCESO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE A LA FORMACIÓN PARA LAS PERSONAS ADULTAS
DESCRIPCIÓN		La población adulta inmigrante requiere de formación específica para adaptarse a su nueva realidad personal, social y laboral. Deben priorizarse aspectos relacionados con su bienestar personal, con la lengua y cultura de la sociedad de acogida y con la cualificación profesional necesaria para desenvolverse con competencia y eficacia en el mundo laboral.
OBJETIVOS		<p>Mejorar la oferta de formación profesional adaptándola a las necesidades de los inmigrantes adultos.</p> <p>Ampliar la oferta de cursos de español y de alfabetización básica para inmigrantes adultos, adecuando los horarios a sus necesidades.</p> <p>Favorecer el acceso de la población inmigrante a las aulas de español y alfabetización reglada.</p> <p>Aumentar y adecuar la oferta de cursos de español para inmigrantes adultos.</p> <p>Potenciar el conocimiento del idioma y la cultura española entre la mujer inmigrante propiciando su integración en la comunidad en la que vive.</p> <p>Ofrecer la posibilidad de perfeccionar el conocimiento del idioma español una vez superado el nivel alcanzado en los cursos básicos de idioma para adultos.</p> <p>Facilitar el acceso a los cursos de alfabetización reglada para la obtención del carnet de conducir.</p>
MEDIDAS		<p>5.10.1 Difusión del Plan General de Educación Permanente de Aragón (PGEPA) entre la población inmigrante adulta.</p> <p>5.10.2 Promover la participación de la población inmigrante en la oferta educativa prevista en el PGEPA</p>
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte Administración Local – Diputaciones, ayuntamientos y comarcas
	Instituciones colaboradoras	Departamento de Servicios Sociales y Familia
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro Organizaciones sindicales y empresariales
DESTINATARIOS		Población inmigrante mayor de 18 años
INDICADORES DE EVALUACIÓN		<p>5.10.1 Analizar el grado de difusión del Plan General de Educación Permanente de Aragón (PGEPA) entre la población inmigrante adulta. Comprobar el grado de satisfacción de la población inmigrante adulta en relación con la difusión del plan.</p> <p>5.10.2 Analizar el grado de participación de la población inmigrante en la oferta educativa prevista en el PGEPA. Comprobar el grado de satisfacción de la población inmigrante adulta en relación con la difusión del plan. Proporción de población adulta inmigrante que participa de la oferta educativa y tipo de actividad que realiza.</p>
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		

AREA: 5. EDUCACIÓN

PROGRAMA		5.11 LA POBLACIÓN INMIGRANTE ADULTA Y SU ACCESO A LAS TITULACIONES ACADÉMICAS O A SU HOMOLOGACIÓN
DESCRIPCIÓN		El acceso de la población inmigrante adulta a titulaciones académicas que acrediten su competencia es una garantía para su integración y para su acceso al mundo laboral en situación de equidad.
OBJETIVOS		<p>Mejorar los procedimientos de homologación y convalidación de las titulaciones académicas.</p> <p>Difundir entre la población inmigrante adulta la oferta formativa a distancia y e-learning de enseñanzas postobligatorias.</p> <p>Difundir entre la población inmigrante adulta el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales por parte de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.</p> <p>Facilitar y favorecer la participación de la población inmigrante adulta en los procesos de acreditación de competencias profesionales.</p>
MEDIDAS		<p>5.11.1 Difusión entre la población inmigrante adulta la oferta formativa a distancia y e-learning de enseñanzas postobligatorias.</p> <p>5.11.2 Difusión entre la población inmigrante adulta del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.</p>
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	Instituciones colaboradoras	Departamento de Servicios Sociales y Familia Administración Local – Diputaciones, ayuntamientos y comarcas
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro Organizaciones sindicales y empresariales
DESTINATARIOS		Población inmigrante mayor de 18 años
INDICADORES DE EVALUACIÓN		<p>5.11.1 Comprobar el grado de difusión entre la población inmigrante adulta de la oferta formativa a distancia y e-learning de enseñanzas postobligatorias. Porcentaje de alumnado inmigrante que participa en esta oferta. Grado de aprovechamiento.</p> <p>5.11.2 Comprobar el grado de difusión entre la población inmigrante adulta del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales. Porcentaje de población inmigrante que participa en estos procesos. Grado de aprovechamiento.</p>
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		

AREA: 5. EDUCACIÓN

PROGRAMA		5.12 IDENTIFICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS QUE INTEGREN LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL
DESCRIPCIÓN		La identificación de buenas prácticas es una oportunidad para reconocer el esfuerzo de los profesionales de la educación en el desarrollo de procesos educativos Interculturales y la posibilidad de realizar encuentros entre los diferentes profesionales con la finalidad de difundir sus experiencias como posibles modelos a compartir.
OBJETIVOS		<p>Identificar buenas prácticas y favorecer su transferencia mediante jornadas y publicaciones.</p> <p>Realizar estudios o investigaciones sobre la realidad de los procesos y resultados educativos relacionados con la población escolar inmigrante.</p> <p>Analizar la distribución del alumnado inmigrante en los centros educativos de Aragón, para proponer, en función de los resultados, medidas que favorezcan una distribución adecuada, evitando la segregación escolar.</p>
MEDIDAS		<p>5.12.1 Realización de jornadas de buenas prácticas en materia de estrategias educativas que integren la gestión de la diversidad cultural.</p> <p>5.12.2 Edición de publicaciones que recojan las buenas prácticas y su distribución a los centros educativos.</p> <p>5.12.3 Promoción de estudios o investigaciones sobre la realidad de los procesos y resultados educativos relacionados con la población escolar inmigrante.</p> <p>5.12.4 Analizar la distribución del alumnado inmigrante en los centros educativos de Aragón, para proponer, en función de los resultados, medidas que favorezcan una distribución adecuada, evitando la segregación escolar.</p>
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	Instituciones colaboradoras	Universidad de Zaragoza
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro Organizaciones sindicales y empresariales
DESTINATARIOS		<p>Profesionales de la enseñanza no universitaria</p> <p>Centros de enseñanza</p> <p>Profesorado universitario</p>
INDICADORES DE EVALUACIÓN		<p>5.12.1 Número de jornadas realizadas. Número de participantes. Número de experiencias presentadas. Calidad de las experiencias. Grado de transferencia de las mismas. Grado de satisfacción de los profesionales participantes.</p> <p>5.12.2 Número y calidad de las publicaciones realizadas y distribuidas a los centros. Estas publicaciones pueden ser tanto en formato papel como electrónico.</p> <p>5.12.3 Número y calidad de los estudios e investigaciones realizadas. Grado de transferencia de las mismas.</p> <p>5.12.4 Realización del análisis previsto. Medidas propuestas. Grado de aplicabilidad de las mismas. Dificultades encontradas.</p>
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		

AREA: 5. EDUCACIÓN

PROGRAMA		5.1
DESCRIPCIÓN		
OBJETIVOS		
MEDIDAS		5.1.1.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS		
INDICADORES DE EVALUACIÓN		
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		